

de consumos taxifados con el indicado recargo municipal
por término de un año, aumentando la partida respecti-
va al 4to. con el recargo de un tres por ciento como pro-
prio de sobranza y conducción de caudales y que la sube-
sta se verifique en un solo acto, bajo las condiciones que esta
blece para ello la comisión nombrada al efecto, y que si
no hubiere licitadores en la primera que se celebre una se-
gunda como dispone la Instrucción; y por último que en
este acto tampoco hubiere licitadores se proceda al repa-
to y señalamiento de cuotas con arreglo á instrucción.
Que de este acuerdo se saque copia en lo referente á consu-
mos y caudales para remitirla al Señor Administrador
de Propiedades e Impuestos de la Provincia y otra para
encabrar el expediente de la subasta referida.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr.
Presidente se levantó la sesión que firma con lo
convenientes, de que certifica-

Juan Antonio Palero

Marcos Gomez

Juan Lopez

José María

José Antonio Guillamón

Domingo Guillamón

Diego Guillamón

Se dio ordinario del día veinte y nueve de Abril de un
vehocientos ochenta y ocho

Juan Antonio Palero
Marcos Gomez
José Antonio
Pablo Barrio
Francisco Gilman
Domingo Guillamón
Juan Antonio Palero, con objeto de celebrar sesión
ordinaria como día señalado al efecto y abierto
quedó por el Sr. Presidente y Sr. Secretario
la sesión que queda aprobada

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador
de la Provincia trascurrida el día

